

signación de los Vocales que la Junta Municipal debe elegir, en la forma siguiente:  
Vocales, más de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Pto.  
Don Juan Borquero Garrido, mayor contribuyente por Justicia, domiciliado en este término.

Don José Caride, sexto mayor contribuyente por Justicia, domiciliado fuera de este término.

Don Joaquín Borquero Borquero, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

Don Antonio Garrido Alfonso, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales más de la Comisión de Evaluación de la parte personal.

Parroquia única de S. Juan Bta.

Don José Cano Lucas, Cura Párroco

Don Alejandro Valverde Montoya, contribuyente por Justicia, residente y domiciliado.

Don Diego Valverde Montoya, Hen por Urbana idem idem.

Don Pedro Macaná Rubio idem por Justicia idem idem.

Hecha la anterior designación acordó se que se haga pública la misma, conforme preceptúa el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente los tres presentes que saben hacer lo que certifico.

Juan Garrido Francisco Buendía

José Antonio Valverde Juan Rubio

